



El Ministro de Educación Superior

La Habana, 4 de mayo del 2012
"Año 54 de la Revolución"

Co. Ulises Rosales del Toro
Presidente
Comisión Nacional del Plan Turquino

Asunto: Sobre la emulación anual del Plan Turquino - Año 2011

Estimado compañero:

Respondiendo a la solicitud de la Comisión Nacional, la Dirección del MES ha realizado la siguiente evaluación y ordenamiento de las provincias en ocasión de la emulación por el XXV Aniversario del Plan Turquino, a celebrarse el próximo 2 de junio:

Primero: Guantánamo
Segundo: Pinar del Río
Tercero: Santiago de Cuba
Cuarto: Granma
Quinto: Sancti Spíritus
Sexto: Villa Clara
Séptimo: Matanzas
Octavo: Holguín
Noveno: Cienfuegos
Décimo: Ciego de Ávila

Apreciamos que, en las zonas concretas del Plan Turquino, todas las provincias continúan consolidando los objetivos de la educación superior, pero la valoración de la Dirección del MES es que integralmente los mejores avances en los resultados durante el pasado año 2011 lo obtuvieron Guantánamo, Pinar del Río, Santiago de Cuba, Granma y Sancti Spíritus.



El Ministro de Educación Superior

Las principales insuficiencias en los resultados de ese año que determinaron el ordenamiento del sexto al décimo lugar de las restantes provincias, se manifestaron fundamentalmente en los objetivos siguientes del MES (ver documento adjunto):

Villa Clara: 4, 6, 7

Matanzas: 1, 5

Holguín: 1, 2, 3

Cienfuegos: 2, 4, 7

Ciego de Ávila: 1, 2, 5, 7

No obstante, en todas las provincias fueron insuficientes los avances en los objetivos 8 y 9, referidos al sistema nacional de reforestación y al plan diferenciado de la economía, respectivamente; aspectos estos que están previstos superar en los objetivos que nos hemos propuesto para este año 2012.

Finalmente, se propone como la provincia que más avanzó en el año 2011 a Guantánamo, por cuanto es la que más se destacó integralmente en el cumplimiento de los objetivos de la educación superior en los territorios específicos del Plan Turquino.

Fraternalmente,



Rodolfo Alarcón Ortiz

Ref. RS. OM. 998



El Ministro de Educación Superior

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2011 EN EL PLAN
TURQUINO

1. Asegurar el cumplimiento de los planes de estudios con calidad en las Facultades de Montaña, Filiales y Unidades Docentes; y las oportunidades para la continuidad de estudios de los jóvenes procedentes de los Programas de la Revolución.
2. Mantener la máxima prioridad al enfoque integral en la labor político ideológica y en el trabajo educativo de las Facultades, Filiales y Unidades Docentes; desarrollando en cada año, disciplina y asignatura las acciones educativas que permitan el cumplimiento de las estrategias concebidas para la formación integral de los profesionales.
3. Cumplir los planes de ingreso de las Facultades de Montaña y Filiales en las carreras de mayor prioridad en cada territorio, sistematizando la labor de las comisiones territoriales de ingreso e incrementando la efectividad de las acciones conjuntas con el MINAG, MINED y otras instituciones, empresas y organismos comprometidos con el proceso de captación, el desarrollo de los cursos de nivelación y la calidad académica del ingreso.
4. Transformar la gestión del proceso de extensión universitaria dirigido a elevar la cultura general integral de las comunidades universitarias y del entorno económico social; así como contribuir al desarrollo de programas de promoción de salud y educación ambiental, de creación del hábito del ejercicio físico y del disfrute de las artes y otras favorables manifestaciones culturales territoriales.
5. Mantener las oportunidades de acceso y dar continuidad a los Diplomados, Especialidades, Maestrías y Doctorados, así como a los cursos específicos de superación y de postgrado convenidos con el MINAG, en correspondencia con las prioridades para la superación de los profesionales de cada territorio.



El Ministro de Educación Superior

6. Desarrollar conjuntamente con el MINAG, el CITMA y demás organismos colaboradores, investigaciones, innovaciones, extensionismo y transferencias de tecnología en las prioridades de la montaña, dirigidas a lograr a corto y mediano plazo altas producciones sostenibles en café, cacao, reforestación, frutales, miel, équidos, caprinos y ovinos, así como también a alcanzar resultados más relevantes en el mejoramiento de los suelos, el manejo adecuado del agua y el uso eficiente de las fuentes renovables de energía.
7. Asegurar el cumplimiento de los programas de Preparación Militar, de Preparación para la Defensa y la Educación Patriótica Militar e Internacionalista (EPMI) previstos para los estudiantes del Plan Turquino.
8. Incluir de forma diferenciada la actividad del Plan Turquino en el Plan Técnico Económico del año 2012, en cumplimiento del acuerdo No. 28 de la Comisión Nacional de julio del 2010.
9. Dar cumplimiento a los objetivos principales de trabajo para el año 2011 en el sistema de reforestación nacional.